

COTIZACIÓN

19 de Julio del 2016

Con atención a: Adán Solano ITEI

Precio por evento \$5,000.00

Además de saludarle, me dirijo a usted con el fin de presentarle nuestra propuesta para su cena que solicitó para el día jueves 21 de julio , en la planta alta, donde se montarán 1 mesa de 18 lugares, A continuación se le presenta la propuesta de menú y otros servicios:

Incluye Menú

Plato fuerte a elegir el día del evento

- Suprema de pollo envuelta y rellena de champiñones
- Arrachera al grill acompañada de verduras a la plancha

Postre (individual)

- Brownie con Helado de vainilla

Bebidas (por mesa)

- 5 jarras de limonada o naranjada

Nota: las bebidas extras se cobrarán a la carta, **hay una garantía efectiva a obrar 18 personas**, a la cuenta final se cobrará el 10% de servicio, Cotización vigente hasta el 21 de julio del 2016.

F

Gerente Operativo.

reservaciones@aderezzo.com / 36305460 Y 36305691 / Av Chapultepec Esq. José Guadalupe Zuno #2008 Col.American, Guadalajara, Jalisco, México / www.aderezzo.com

COTIZACIÓN

15 de julio del 2016

Con atención a: Adán Solano ITEI
Precio por evento \$1,800.00

De acuerdo a su solicitud, me dirijo a usted con el fin de presentarle nuestra propuesta, para el día jueves 21 de Julio de 10:00 am a 3:00 pm , para 20 personas, se montaran 1 mesa de 20 lugares en el área de planta alta, incluye el privado del salón, proyector, pantalla, micrófono, a continuación lo que se ofrecerá coffe break montado en tipo buffet.

Menú

Frutas con yogurt
(Fresa, papaya, piña, sandía, melón.)

Bebidas
(Café, té, vasos de agua, jugo de naranja)

Pan
(Pan dulce y galletas)

Nota: las bebidas extras se cobraran a la carta. A la cuenta final se cobrara el servicio 10%, costo por persona extra \$95.00

F

Gerente Operativo.

reservaciones@aderezzo.com / 36305460 Y 36305691 / Av Chapultepec Esq. José Guadalupe Zuno #2008

Col.American, Guadalajara, Jalisco, México / www.aderezzo.com

CANACO

Guadalajara, Jal., A 14 de Julio de 2016

P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo, y de la misma forma la cotización para eventos a realizarse en nuestras instalaciones.

Fecha: 21 de Julio 2016
No. De Pax: 20 pax
Anunciar: pendiente.
Salón(es): por definir
Horario: 10:00 – 15:00 HRS
Montaje: Tipo Herradura

COFFEE BREAK

4 horas 6 hrs

1. EL GALLETERO

Variedad de galletas: Café, refrescos y té. \$ 156.00 \$214.00 POR PERSONA

OPCIONES DE COMIDA 3 TIEMPOS

Crema de pimiento rojo con trufa de queso de cabra y tropiezos de almendra tostada
\$74.00

Pechuga de pollo a la plancha con salsa de ciruela y vino tinto, con puré de papa con
tropiezos de tocino y espárragos \$178.00

Tarta de manzana con crujiente de nuez y helado de vainilla \$65.00

Total por persona \$317.00

Crema poblana \$74.00

Pechuga de pollo rellena de requesón con nuez en salsa de espinacas al vino blanco
\$183.00

Choux relleno con crema de café y salsa de chocolate \$59.00

Total por persona \$316

Crema de chile guajillo con tropiezos de manzana verde \$69.00

Pechuga de pollo rellena de queso gouda, empanizada en nuez a las finas hierbas
bañanada en salsa de queso \$183.00

Tarta de chocolate blanco con frutos rojos \$65.00

Total por persona \$317.00

JARRA DE AGUA FRESCA.....	\$75.00
REFRESCO.....	\$24.00

(El salón es en cortesía por 4 horas con consumo de alimentos, siempre y cuando El consumo mínimo sea igual o mayor a la renta del salón)

Los precios antes mencionados incluyen: mantelería, cristalería, mobiliario, seguridad, servicio de capitán, meseros, servicio e IVA.

** Nota: NO SE PERMITE LA INTRODUCCION DE ALIMENTOS.

LOS PRECIOS SON NETOS INCLUYEN IVA Y SERVICIO

El evento se confirma con el 50% de anticipo sobre el total de los servicios contratados. En caso de cancelación se retiene un 50% del anticipo. La liquidación debe efectuarse 3 días antes de la realización del mismo. Para cualquier cambio ó cancelación, se le solicita nos informe con 72 hrs., de anticipación de lo contrario se aplicara el cargo total del evento.

F

Coordinación Eventos
Centro de negocios
Tel. (33)120-12054

FIESTAS & ASUNCIÓN S.A. DE C.V. | AV. MIGUEL HIDALGO 100, COL. LAGUNA DEL SOL, 33000 TOLUCA, EDOMEX | TEL. (33) 120-12054 | CEL. (33) 700-12054 | CORREO: FIESTASASUNCION@GMAIL.COM | WEB: WWW.FIESTASASUNCION.COM.MX

POLITICAS DE RESERVACION Y FORMAS DE PAGO

Agradeciendo su preferencia, nuestro Centro de Negocios se complace en darle a conocer sus Políticas de Reservación, en donde encontrara formas de pago, garantías, equipo audiovisual y cancelaciones, bajo las cuales nos regimos con el propósito de servirle como usted se merece.

RESERVACION:

Asignación de salones de acuerdo a la disponibilidad y número de personas que se garanticen, se solicita el 50% de anticipo sobre el total de los servicios contratados para garantizar y respetar la fecha solicitada **"El envío de la cotización no significa reservación del espacio"**. En el caso de cancelación se retendrá un 20%.

Respecto al uso de los espacios, el cliente se hace responsable de las afectaciones que se causen al edificio en función de actividades o particularidades de los eventos. En caso de daño parcial o total a las instalaciones, se debe cubrir el monto total de la reparación o su reposición.

FORMAS DE PAGO:

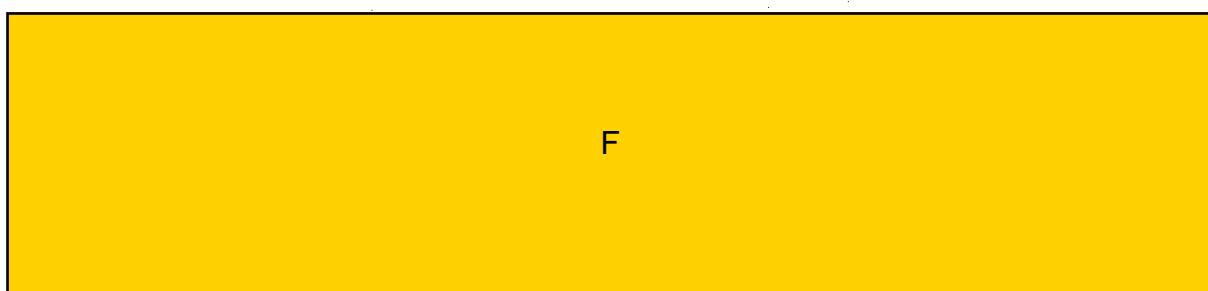
Liquidación total del evento 3 días hábiles antes de su realización.

Pagos con Cheque, expedirse a nombre de **CANACO SERVYTUR GDL**.

Si el cheque es devuelto se cobrará un 20% de comisión sobre el total del mismo.

Pagos realizados con cheque deberán efectuarse 3 días hábiles antes del evento, de no ser así no se aceptaran y deberá efectuarse el pago en efectivo, transferencia o depósito.

Banco Santander



F

un
Favor de enviar escaneado el comprobante de pago vía mail a eventos@camaradecomerciogdl.mx Le enviaremos la factura electrónica en un
lapso no mayor a 48 horas una vez realizado su evento.

ESTA ES UNA COPIA DIGITAL DEL DOCUMENTO ORIGINAL. NO SE PUEDE HACER NINGUNA USO SIN LA AUTORIZACION EXPRESA DEL DISTRIBUIDOR.

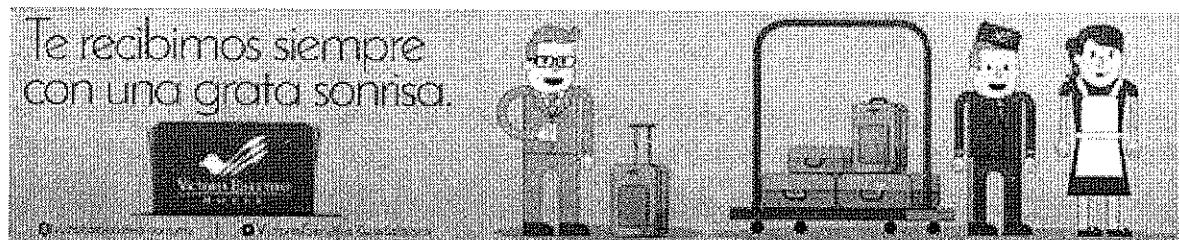
Proveedores ITEI

De: Laura Hernandez <banquetes@victoriaejecutivo.com.mx>
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 05:43 p.m.
Para: proveedores@itei.org.mx
CC:
Asunto: F [REDACTED] Spam: COTIZACION EVENTO 21 DE JULIO 2016

Srita. Márquez muy buenas tardes ii

Esperando se encuentre muy bien, reciba un cordial saludo, una disculpa por la demora en mi respuesta, no me encontraba en la oficina hasta el día de hoy, lamentablemente para la fecha del 21 de julio ya no contamos con disponibilidad de salón, quedo a sus órdenes, excelente tarde.

F Gerente de grupos y banquetes | Hotel Victoria Ejecutivo Guadalajara |
Av. Lopez Mateos No. 1360 | Colonia Chapalita Sur |
Guadalajara, Jalisco México. CP 44510
(+52 (33) 3770 6400 Ext. 145 Directo: 3770 6408
Fax +52 (33) 3770 6402
email: banquetes@victoriaejecutivo.com.mx



231 HABITACIONES: 198 estándar, 12 junior suite y 1 máster suite para su comodidad, equipadas para hacer su viaje de negocios más placentero. Salones de convenciones y eventos. En cortesía centro de negocios, salas de juntas, 3 niveles de estacionamiento e internet inalámbrico...

FEEL&RELAX | HOTEL VICTORIA EJECUTIVO GUADALAJARA | AV. LOPEZ MATEOS 1360 | COLONIA CHAPALITA SUR | 44510 GUADALAJARA, JALISCO | TEL: (+52 33) 3770 6400 | FAX: (+52 33) 3770 6402 | E-MAIL: banquetes@victoriaejecutivo.com.mx | www.victoriaejecutivo.com.mx

Alimentos:

-Se anexan opciones de coffee break y de menús a tres tiempos

Nota:

-El club no cobra por el uso de sus instalaciones, por lo que el monto total de su evento lo van a definir los consumos que se realicen en el.

-Por cuestiones de políticas y de etiqueta, los menús que se ofrecen en el club, mínimo deben de ser a tres tiempos.

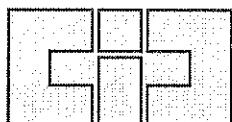
Espero esta información sea de su completa utilidad.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o ampliación al respecto.

Atentamente

F

**Gerencia de banquetes y reservaciones
Club de Industriales de Jalisco.**



Opciones de Coffee Break

Servicio en Receso

- | | |
|--|------------------|
| 1 - Coffee Break de pastas EN RECESO | \$ 115.00 |
| café, refrescos, pastas (7 piezas) y agua embotellada. | |
| 2 - Coffee Break de club sandwich EN RECESO | " 155.00 |
| papas saratoga, refrescos, agua embotellada y café. | |
| 3 - Coffee Break de croissants EN RECESO | " 125.00 |
| refrescos, café y agua embotellada. Croissants de queso crema con lomo o con salami; dos piezas por orden; mínimo 20 órdenes. | |
| 4 - Coffee Break de empanadas saladas EN RECESO | " 125.00 |
| refrescos, café y agua embotellada; empanadas de atún o de picadillo al horno; guarnición de guacamole; 2 piezas por orden; mínimo 20 órdenes. | |
| 5 - Coffee Break de pastelería francesa EN RECESO | " 125.00 |
| refrescos, agua embotellada y café; cinco piezas de pan por orden; tartaletas de piña, fresa, mango y durazno; mínimo 20 órdenes. | |
| 6 - Coffee Break de pan danés EN RECESO | \$ 115.00 |
| refrescos, café y agua embotellada; 2 piezas de pan por orden; moños, cuernitos, pañales y rollos de chocolate; mínimo 20 órdenes. | |
| 7 - Coffee Break de botana seca EN RECESO | " 115.00 |
| papas, cacahuates, churritos, café, refrescos y agua embotellada; mínimo 20 órdenes. | |
| 8 - Coffee Break de quesadillas fritas EN RECESO | " 125.00 |
| agua fresca, café y agua embotellada; quesadillas de huitlacoche, de flor de calabaza, de rajas y | |

empanadas por orden; mínimo 20 órdenes.

- 16 - Coffee Break de molletes dulces EN RECESO " 115.00**
café, refrescos y agua embotellada; dos mitades de bolillo por orden, con mantequilla, azúcar y canela; mínimo 20 órdenes.

Hoja 3

- 17 - Coffee Break de molletes rancheros EN RECESO " 115.00**
café, refrescos y agua embotellada; dos mitades de bolillo con frijoles, gratinados con queso; salsas molcajete y verde; mínimo 20 órdenes

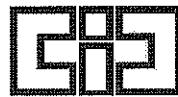
- 18 - Coffee Break de molletes con chorizo EN RECESO " 125.00**
café, refrescos y agua embotellada; dos mitades de bolillo con frijoles y chorizo, gratinados con panela; salsa de molcajete; mínimo 20 órdenes.

- 19 - Coffee Break de salpicón de res EN RECESO \$ 125.00**
café, refrescos y agua embotellada; salpicón en tostaditas, con papa saratoga; mínimo 20 órdenes.

- 20 - Coffee Break de tacos al vapor EN RECESO " 135.00**
café, refrescos y agua embotellada; tacos de papa, chicharrón en salsa de tomate, carne deshebrada y frijoles; lechuga, guacamole y salsas; cuatro piezas por orden; mínimo 20 órdenes.

- 22 - Coffee Break: de baguette o chapata EN RECESO " 155.00**
refrescos, café y agua embotellada; baguette o chapata de queso manchego y lomo canadiense o jamón de pierna con ensalada de zanahoria rallada y germen de alfalfa; aderezos de kiwi con miel de maíz y de chipotle con mayonesa; mínimo 30 órdenes.

- 23 - Coffee Break: de pico de gallo EN RECESO " 115.00**
refrescos, café y agua embotellada; pico de gallo (pepino, jícama y piña), con limón, chile molida



Menús de tres tiempos 2016

No se considera café - Los servicios incluyen pan en porción individual
Aregar a los precios 16% de IVA y 15% de servicio

Menú N° 1 \$ 280.00

Mínimo para 10 personas

Ensalada de camarones y lechugas
sangría y romana, con vinagreta de pimiento verde
Pechuga de pollo horneada en hojaldre
rellena de jamón, espinaca y queso manchego,
con espejo de cilantro al tequila
Pastel suizo de queso
con coulís de zarzamora

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Brócoli almendrado a la mantequilla
Papa chateau con nuez moscada

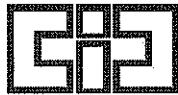
Menú N° 2 \$ 315.00

Mínimo para 10 personas

Crema fría de aguacate y camarones
con camarones fileteados
Medallones de filete de res a la plancha
con salsa bernesa
Caja de chocolate
con salsa de cerezas

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Calabacita rellena y gratinada
Papas a la lionesa



Menús de tres tiempos 2016

No se considera café - Los servicios incluyen pan en porción individual
Aregar a los precios 16% de IVA y 15% de servicio

Menú N° 5 \$ 310.00

Mínimo para 10 personas

Tartaleta de mariscos al anís
napeada con salsa holandesa
Filete de res con queso de cabra
salsa de vino tinto y nueces
Coral de caramelo con helado de vainilla
y mango flameado

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Espinacas a la crema
Puré de brócoli con almendras

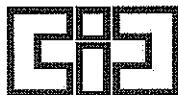
Menú N° 6 \$ 350.00

Mínimo para 10 personas

Crema de roquefort al chipotle
con perlas de queso crema
Camarones gigantes rebozados en almendras
con salsa de chipotle a la crema
Cuadros de mantequilla escocesa

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Arroz salvaje en mantequilla al ajo
Arroz al azafrán



Menús de tres tiempos 2016

No se considera café - Los servicios incluyen pan en porción individual
Aregar a los precios 16% de IVA y 15% de servicio

Menú N° 9 \$ 295.00

Mínimo para 10 personas

Ensalada de lechugas camarones y espárragos
con vinagreta de aguacate rociada con piñones

Pechuga de pollo rellena de queso, espinacas y zanahoria
empanizada, con salsa de queso

Terrina de frutas
con coulis de frambuesa

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Brócoli al vapor con mantequilla de ajo

Puré de zanahorias con miel de maíz

Menú N° 10 \$ 305.00

Mínimo para 10 personas

Ensalada de espárragos lechuga y jamón
con salsa holandesa y hojuelas de almendras tostadas

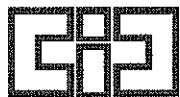
Pechuga de pollo rellena de camarones y queso crema
empanizada, con salsa de camarón

Pastel Helado
con coulis de fresa

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Arroz pilaf con azafrán

Papas al horno gratinadas



Menús de tres tiempos 2016

No se considera café - Los servicios incluyen pan en porción individual
Aregar a los precios 16% de IVA y 15% de servicio

Menú N° 13 \$ 285.00

Mínimo para 10 personas

Ensalada de espinacas, lechugas y frutas
con aderezo agridulce de fresas

Pechuga de pollo, rellena de jamón y queso
empanizada, con crema de vino blanco al romero

Coral de caramelo con helado de vainilla
y mango flameado

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Puré de papa a la nuez moscada

Calabacita y zanahoria en abanico, a la mantequilla

Menú N° 14 \$ 300.00

Mínimo para 10 personas

Ensalada de palmitos y lechuga sangría
con vinagreta española y pistaches

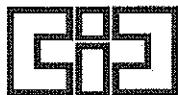
Medallones de filete de res a la plancha
con salsa de roquefort al chipotle

Crepas de manzana
con helado de vainilla

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Papas Byron

Macarrones gratinados



Menús de tres tiempos 2016

No se considera café - Los servicios incluyen pan en porción individual
Aregar a los precios 16% de IVA y 15% de servicio

Menú N° 17 \$ 325.00

Mínimo para 30 personas

Ensalada de salmón ahumado en hojaldre
con lechuga , pepino, aceite y vinagre
Pierna de ternera al horno
con salsa de vino tinto
Hojaldre con mango flameado
con coulís al cognac

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Papas gratinadas con gruyere
Brócoli al vapor con mantequilla

Menú N° 18 \$ 270.00

Mínimo para 10 personas

Ensalada de queso de cabra y lomo ahumado
con lechugas y vinagreta francesa
Pechuga de pollo rellena de queso crema y brócoli
empanizada, con salsa de vino blanco al romero
Tulipán almendrado con helado o nieve
con coulís de frutas

Guarnición para platillo fuerte (a elegir una opción):

Brócoli al vapor con mantequilla
Puré de zanahoria con queso manchego



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

0165

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio

Compra

Fecha de elaboración

01/07/2016

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

AREA SOLICITANTE

AREA	CGPPE	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Claudia Patricia Arteaga Arróniz	Geronimo Anguiano Ruiz
		Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	Coordinador de Planeación

REQUISICIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Servicios de coffee break, comida de 2 tiempos y Aula de capacitación para el día 21 de julio del año 2017.	Servicio de coffee break de las 10:00 horas a las 15:00 horas, para 18 personas, así como las respectivas comidas (2 tiempos), para dichos participantes, en una aula para realizar la planeación y programación 2017 del Instituto.	2216	\$23,508

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

21/07/2016

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere contratar el servicio de coffee break, comidas (2 tiempos) y aula de capacitación para 18 personas, para llevar a cabo el taller de Programación y Presupuestación 2017 de este Instituto; el día 21 de julio del año en curso, de las 10:00 horas a las 15:00 horas, con la intención de obtener como insumo de dicho taller lo necesario para presentar el Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto 2017 a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

SOLICITA

Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA

Ernesto Caspar Cabrera
Director de Administración

TRAMPA

Adam Rodrigo Sotelo Cota
Coordinador de Recursos Materiales
Administración
Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 15/07/16
Hora: 09:50
Firma: Daniel

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No. 165
Fecha de orden 18/07/2016

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL LYT RESTAURANT, S.A. DE C.V.
R.F.C. LRE121122M49 CLAVE ITEI:
DIRECCIÓN JOSÉ GUADALUPE ZUNO NO. 2008 COL. AMERICANA C.P. 44160
AGENTE DE VENTAS TEL. / FAX : 01 (33) 36 30 54 60
CORREO ELECTRÓNICO F reservaciones@aderezzo.com

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	2216	Servicios de coffee break, comida de 2 tiempos y aula de capacitación para el día 21 de julio de 2016	Servicio de coffee break de la 10:00 hrs. A las 15:00 hrs. Para 18 personas, así como las respectivas comidas (dos tiempos), para dichos participantes, en una aula para la planeación y programación 2017 del Instituto.	\$4,809.05	\$4,809.05

OBSERVACIONES	Se requiere contratar el servicio de coffee break, comida (2 tiempos) y aula de capacitación para 18 personas, para llevar a cabo el taller de Programación y Presupuestación 2017 de este Instituto; el día 21 de julio del año en curso, de las 10:00 hrs a las 15:00 hrs. con la intención de obtener como insumo de dicho taller lo necesario para presentar el Anteproyecto de Presupuesto de este instituto 2017 a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	SUB- TOTAL : \$4,809.05
		IVA : \$769.45
		TOTAL : \$5,578.50

CANTIDAD EN LETRA

(CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

G

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SONANO COTA

PROVEEDOR
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN
PRESUPUESTARIA

MANUEL ALEJANDRO
CALDERÓN GAETA

COORDINADOR DE FINANZAS

ERNESTO GASPAR CABRERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

FECHÓ: a aa[Á] { à|^À^À{ +{ àaaÀÀ} ÀÀddÀ || À^ à & æ .. à [À &æ[ÈÀ^æ&À] ÀÀddÀ || àaaÀÀ^ÀÀÀ} àaaÀÀ^ÀÀÀ} cååååå[È
GEÀÀÀÀ a aa[ÈÀ^ÀÀ{ +{ àaaÀÀ} ÀÀddÀ || À^ à & æ .. à [À &æ[ÈÀ^æ&À] ÀÀddÀ || àaaÀÀ^ÀÀÀ} àaaÀÀ^ÀÀÀ} cååååå[È
FAC

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GDL.JAL.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS SIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ello.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término establecido para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, se cumplirá con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos. "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; quedando determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) presenta(a) el retraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para el servicio que se le ofrezca en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante autógrafo o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, maliciosa intención o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el mismo. Aceptan el presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

POR "EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

F

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

**LYT RESTAURANT S.A.
DE C.V.**



JOSE GUADALUPE ZUNO No. 2008
AMERICANA 44160
GUADALAJARA JALISCO MEXICO.
Tels. (33) 3630-5691 y 3630-5460
R.F.C. LRE121122M49

Factura	
FOLIO FISCAL:	980F17E8-2FD5-43F7-9CFB-A0FB6AEC03B1
CERTIFICADO:	00001000000202864883
FOLIO:	4293
FECHA:	Julio 21 2016 - 17:29:39

Remitente : INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE
DAT PERS DEL EDO DE JAL

R.F.C. : ITI050327CB3 ✓

Domicilio : AV. VALLARTA No. 1312 ✓

Colonia : AMERICANA ✓

Ciudad : GUADALAJARA ✓

Estado : JALISCO ✓

País : MEXICO ✓

C.P. : 44160 ✓

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTOS COFFE BREAK Y COMIDA DE 2 TIEMPOS PARA 18 PERSONAS DEL 21 DE JULIO 2016	4,809.05	4,809.05

Importe con letra
CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.

SUBTOTAL:	4,809.05
I.V.A.:	769.45
TOTAL:	5,578.50



FIRMA DE CONFORMIDAD

Este documento es una representación impresa de un CFDI *Efectos fiscales al pago *Pago en una sola exhibición	
LUGAR DE EXPEDICION :	JOSE GUADALUPE ZUNO 2008 , AMERICANA, 44160, GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
REGIMEN FISCAL:	REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
METODO DE PAGO :	No Identificado
CUENTA (S) DE PAGO	

Sello digital del CFDI

zuMZGFXhRP7ThGDWcahKC/AUDorMt2ufmiNjxVzK4xzpQt5SrDDvOKI7wLQ7JsHOi6JabNUyDnuZaWiwEnlWAP
oaOFs7UPTQG4Z8IYtQNlnlxNg1KOEni0ON1NqHoXC/H6gaG6IZSDRZqzJWesKaDsO2U0YtHlmJ1YkwUmWm1n8=

Sello del SAT

Z58cZMAghYMLoKUK+sobcv2e4v9MiOFBqnfdtwk8+W11LtAsjIzfBordMEwc7z1UKYUkY47m23jq00We
/q/qolqaFmBPmWF/ep9glgMq/TMUO+8Q/MSdP5m1TTSS05PgAIX02G5hAY9KXc38eqNQzextrI6JtUze
gdSCsG91+5U=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|980F17E8-2FD5-43F7-9CFB-A0FB6AEC03E1|2016-07-21T17:29:39|zuMZGFXhRP7ThGDWc
ahKC/AUDorMt2ufmiNjxVzK4xzpQt5SrDDvOKI7wLQ7JsHOi6JabNUyDnuZaWiwEnlWAPeaOFs7UPTQG
4Z8IYtQNlnlxNg1KOEni0ON1NqHoXC/H6gaG6IZSDRZqzJWesKaDsO2U0YtHlmJ1YkwUmWm1n8=|0000
1000000202864883||

-POLIZA-CHEQUE

22 JULY 2016

LTT FOR RECENT LITERATURE

3-193-26

Consejos y sugerencias serán bien recibidos.

CONCEPTO DEL PAGO:

Se expide este cheque en pago del concepto que se señala

ATENTAMENTE

PAGO COFFEE BREAK | TALLER DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	✓	DEBE	HABER
1 60020003216					+ \$578.50	
2 100 01020004	Banco Merc.				\$ 578.50	
3						
4						
5						
6						

102

SIRMA CHEQUE RECIBIDO

四

SUMAS IGUALES

~~A S S H E C~~

FORMULÓ

REVISÓ SARDÍ

AUTORIZÓ: SACO

AVIT ASIENTO.COM

OBRÓ ALUXIABES: BASÓ AL DIARIO:

BÓLIZA No.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARRIEVO CON COMPROBANTES / COPIA: PARA REGISTRAR / AVISO DE PAGO: PARA BENEFICIARIO

1